

ce mas impresion, y... Padre, dice, no puedo continuar, no tengo valor para decir lo que ahora sigue. — ¿Cómo no tienes valor? Te mando que me lo digas todo inmediatamente. ¿Piensas decirme algo que no lo haya oido cien veces? Acuérdate que me has llamado padre; y yo voy á tratarte con tal amor, que te acordarás de mí todos los dias de tu vida. — Pero ¿y la penitencia?—Te la impondré tan ligera como lo sufra la justicia; y si tú no puedes cumplirla por tí solo, yo, hijo mio, yo cargaré sobre mí una parte de ella. — Así, cristianos, trato yo á los pecadores que Dios me envia, y así creo que tratan á los suyos todos los demás confesores.

No sé si me engaño; pero el corazon me dice que hoy he de conseguir la conversion de alguno de vosotros. Porque ¿qué puede ya impedir vuestra conversion? ¿La multitud y enormidad de vuestras culpas? Visto habeis que en Dios teneis un Padre que os espera, os llama, y desea vivamente perdonaros. ¿Podrá impedirla el conocimiento de vuestra flaqueza? Mostrado os he que con el auxilio de la gracia seréis mas fuertes de lo que pensais. ¿Podrá impedirla la dificultad que ofrece una confesion de muchos años? Acabo de haceros ver que esa dificultad no es tan grande como os la pinta la imaginacion. Haced la prueba, y despues me lo sabréis decir. Amen.

TERCER DOMINGO DE CUARESMA.

Quien lea con un poco de atencion el evangelio de este domingo encontrará en él tres ó cuatro cosas muy notables: la curacion milagrosa de un hombre poseido de un demonio que le impedia hablar; la calumnia que los fariseos levantaron á Jesucristo, atribuyendo aquella curacion al poder de Belcebú, príncipe de los demonios; la descripcion que el mismo Salvador hizo del demonio impuro, y finalmente el estado infelicitísimo á que, segun el mismo, queda reducida una alma que, despues de haber recobrado la gracia, vuelve á caer en nuevas culpas. Aunque, como desde luego se ve, de aquí se pueden sacar varios asuntos, como son el callar los pecados en la confesion, la malicia de la murmuracion, los daños de la impureza, y los peligros de la reincidencia en el pecado; sin embargo, parécenos que lo mas natural, y al mismo tiempo lo mas conforme al espíritu de la Iglesia es, atenersé al primer asunto, es decir, al que trata de los que por vergüenza callan sus pecados en el tribunal de la Penitencia.

Este es el grande asunto que los curas deben tratar, particularmente en la Cuaresma, empleando cuantos argumentos les sugiera su celo é ilustracion para desvanecer la aprehension y temor que muchos tienen en declarar sus culpas, y que son causa de un sinnúmero de atentados y sacrilegios. No teman, no, los curas insistir demasiado sobre este punto: cuando les parecerá haber dicho sobre él cuanto hay que decir, tengan por cierto que aun no habrán dicho lo bastante: cuando se figurarán que, á

fuerza de inculcar siempre lo mismo, se hacen ya importunos y molestos, el día menos pensado hallarán que, después de tantas excitaciones, todavía hay quien por vergüenza no ha declarado sus pecados en la confesión. Pero no conviene tratar este asunto con acrimonia: es menester tener en cuenta la miseria humana: las reprensiones, las amenazas, las invectivas no son los medios más aptos para alentar corazones apocados y abatidos: la razón, la dulzura, la caridad son los mejores expedientes para inspirar aliento á un pecador acobardado, y lograr de él que declare sinceramente sus faltas, á pesar del amor propio, de la timidez natural y de los artificios del demonio. Creemos que el sermón que á continuación vamos á poner, trata esta materia en los términos más propios y convenientes.

Vergüenza de confesar los pecados.

Erat Jesus ejiciens dæmonium, et illud erat mutum. (Luc. xi, 14).

La Iglesia nos recuerda hoy una historia, que no parece tener otro objeto que el de alentar á ciertos pecadores tímidos, que por vergüenza no se atreven á declarar sus pecados en la confesión. La historia es la siguiente: En ocasión que el Salvador venia de convertir una famosa pecadora en casa de un fariseo llamado Simeon, le fue presentado un hombre mudo, y se le suplicó que, compadeciéndose de él, se dignase curarle. Miróle el bondadosísimo Salvador, y conociendo que su mudez provenia, no de algun defecto físico de la lengua, sino de un horrible demonio que tenia dentro, y no le dejaba hablar, ¿qué hizo? mandó al demonio que saliese, y apenas hubo salido, hé aquí que el mudo se puso á hablar con la mayor soltura y expedición: *Cùm ejecisset dæmonium, locutus est mutus.*

¿Qué pensais significa este hombre hecho mudo por arte del demonio? Es la figura más expresiva de los cristianos que rehusan declarar sus pecados en el sacramento de la Penitencia, á quienes el demonio ata la lengua, infundiéndoles una vergüenza tan ridícula como criminal. ¡Oh y cuántos de estos mudos hay entre los cristianos! ¡cuántos convierten la confesión en un enorme sacrilegio por no saber vencer la vergüenza que el demonio les sugiere! Tal vez muchos de vosotros sois de este número, tal vez hay en este auditorio quien, vencido de la vergüenza, ha ido callando sus pecados en cuantas confesiones ha hecho, y aun piensa callarlos en la que hará en esta Cuaresma. Si realmente hubiese alguno, óigame con atención, que voy á decirle cosas que tal vez le animarán. La vergüenza de confesar los pecados tiene tres cualidades que la hacen despreciable á los ojos de cualquiera persona sensata: es ridícula en sí misma, es perjudicial al que se deja dominar de ella, y es injuriosa á Dios. Es ridícula en sí misma, porque no tiene ningun motivo ni fundamento razonable: es perjudicial al que se deja dominar de ella, porque le ocasiona grandes males y le priva de inestimables bienes: es injuriosa á Dios, porque induce á desobedecer sus preceptos, á cometer grandes sacrilegios, y á mentir descaradamente al Espíritu Santo. Haga Dios que estas verdades que voy á explanar, os animen á todos á confesaros bien, declarando todos vuestros pecados con toda franqueza, sinceridad y distinción.

Vosotros debéis suponer que cuando yo califico de ridícula la vergüenza que os impide declarar los pecados en la confesión, no lo hago á la ligera, sino teniendo en cuenta todas las razones, todas las causas que de ella me podeis alegar. En efec-

to : yo examino uno á uno todos los motivos que podeis tener para avergonzaros de manifestar sinceramente vuestras culpas al confesor ; tomo en consideracion la flaqueza humana, la timidez natural, el amor propio, y el deseo innato de la propia reputacion : me hago cargo de que hay ciertos pecados cuya manifestacion repugna á la naturaleza pervertida, hiere en lo mas vivo al orgullo humano, y pone en tortura la propension natural que todos tenemos á huir la nota de reo y pecador. ¿Quereis mas? Pues en todo esto, lo digo francamente, no encuentro nada, nada absolutamente que pueda llamarse motivo razonable para avergonzarse de confesar los pecados. Para que lo comprendais del mismo modo que yo lo concibo, entremos en detalle.

Decidme, vosotros, á quienes la vergüenza cierra la boca en el tribunal de la Penitencia : ¿por qué no osais confesar vuestras culpas? ¿Es por causa de su enormidad? Si así fuese, escuchad una reflexion. Tal vez vuestras culpas no son tan enormes como vosotros os imaginais. Sucede á veces que uno por ignorancia se forma una conciencia falsa, y tiene por delito muy grave una cosa que en realidad no es mas que una vana aprehension. A mí me ha sucedido no pocas veces hallar penitentes sencillos que confesaban como grandes crímenes unas cosas que, bien examinadas, no eran mas que puras bagatelas. Pudiera ser tambien que el demonio, á fin de inspiraros miedo y rubor, abultase vuestras culpas, representándooslas mucho mas graves de lo que realmente son, como lo hizo con el desgraciado Cain, á quien ponderó tanto el asesinato de su hermano Abel, que le hizo creer que para él ya no podia haber perdon. *Major est iniquitas mea, quàm ut veniam merear*¹. En fin acaece frecuentemente que un pecado,

¹ Gen. iv, 13.

de sí muy grave, pierde mucho de su malicia, por razon de las circunstancias que le acompañan. La ignorancia, la irreflexion, una tentacion muy fuerte, la fogosidad de las pasiones son cosas que atenúan bastante la enormidad de una culpa, y rebajan algunos grados de su malicia. ¿Y no pudiera muy bien ser que en vuestros mayores pecados hubiesen concurrido todas ó algunas de estas circunstancias?

Mas, supongamos que vuestros pecados sean efectivamente muy enormes, ¿ignorais que el sacramento de la Penitencia fue principalmente instituido para los grandes pecadores, y que Dios se complace muy particularmente en hacer brillar sobre ellos la grandeza de su misericordia? ¿Cuál es entre vosotros el que ha cometido tantas y tan grandes culpas como un san Agustin, un san Pablo, y una María Magdalena? Aun cuando fuéreis tan culpables, que hubiéreis cometido los pecados de todos los pecadores que hay en la tierra, los de todos los réprobos que padecen en el infierno, y los de todos los demonios juntos, Dios quiere perdonaros, y os perdonará efectivamente desde el momento que los declareis debidamente al confesor.

El rehusar declarar nuestras culpas, diréis vosotros, no es tanto por su enormidad, cuanto por la confusion que se siente al exponerlas al sacerdote.— Esa confusion, carísimos, es muy justa, es muy debida ; pues no hay cosa mas vergonzosa que el pecado. La declaracion de las culpas debe hacerse con una santa confusion : y si vosotros las confesáseis con frescura, con desvergüenza y descaro, como hacen algunos, daríais á conocer que no os hacen ninguna impresion, y que por lo mismo sois indignos de que se os absuelva. Hay una confusion, dice el Espíritu Santo, que es buena, saludable y gloriosa ; y hay otra que es perversa, criminal y detestable : *Est confusio adducens gloriam et gratiam, et est confusio adducens pecca-*

tum ¹. La primera es la que siente todo pecador verdaderamente arrepentido : la segunda es la que impide declarar los pecados al ministro del Señor. De esta nos precave el mismo Espíritu Santo, añadiendo : No te avergüences de confesar tus pecados, y por la salud de tu alma, no tengas por ignominia el declarar al sacerdote la verdad de lo que has hecho : *Non confundaris confiteri peccata tua. Pro anima tua, ne confundaris dicere verum* ². Porque, dime, ¿quién es ese sacerdote para causarte tanto rubor y confusion el decirle tus pecados? ¿Es algun Ángel? ¿es algun Santo del cielo? ¿es algun hombre confirmado en gracia? No : es un hombre concebido en la culpa, capaz de cometer las mas grandes iniquidades, reo tal vez de delitos mayores que los tuyos.

Esto no obstante, me diréis, él en vista de nuestros grandes pecados, puede tratarnos con dureza, y desecharnos con severidad.—Os equivocais, no puede hacer tal, á menos que tenga enteramente olvidada su obligacion, y esté del todo despojado de la caridad y mansedumbre que deben caracterizar á todo ministro de Jesucristo. Él debe recibirnos como Jesucristo recibia á los pecadores y á las pecadoras, á quienes jamás sonrojó ni hizo bajar la cara, por mas feos y abominables que hubiesen sido sus delitos. Vosotros al principio de la confesion le llamais *padre* ; y él debe tener para con vosotros entrañas de tal, tratándoos con toda dulzura y amabilidad, á fin de engendraros por este medio en Jesucristo. ¡Ay del confesor que se atreviese á desecharos con maneras ásperas y bruscas! Seria responsable á Dios del daño que haria á vuestra alma, y cargos tremendos se le harian por ello en el dia de la cuenta. De mí os aseguro que, si supiese haber alguna vez atropellado en el confesonario á algun pecador, el

¹ Eccli. iv, 25. — ² Ibid. 24, 31.

remordimiento no me dejaria vivir, y esperaria con horror la hora de comparecer al tribunal de Dios.

Con todo, replicaréis vosotros, aunque el confesor no tome con nosotros una actitud destemplada, puede diferirnos la absolucion, y privarnos entre tanto de comulgar.—Si así conviene para vuestro bien, ¿qué inconveniente hay en que lo haga? ¿No es mejor quedarse algunos dias sin absolucion, que cargarse la conciencia con un horrendo sacrilegio? Yo no sé qué manía teneis algunos en querer que siempre se os absuelva sobre la marcha. Si un médico, á quien fuéseis á consultar sobre una gravísima enfermedad, os dijese : Para curar vuestra enfermedad puedo daros dos medicinas, una desde luego, y otra despues de algunos dias de dieta y preparacion, advirtiendole que la primera es muy arriesgada, y probablemente os hará mas daño que provecho ; pero la segunda es del todo cierta, é indudablemente os dará la salud : ¿cuál de las dos medicinas elegiríais? ¿no es claro que la segunda? Pues si el confesor os dice, que para recobrar la salud del alma es mucho mejor diferir por algunos dias la absolucion que recibirla luego, ¿por qué no habeis de sujetaros á su parecer? Dejad el cuidado de vuestra alma á este médico espiritual, que él sabe lo que os conviene ; y si os abandonais enteramente en sus manos, yo os aseguro que pronto os hallaréis en estado de ser absueltos, y admitidos á la sagrada mesa.

Así lo creo, habrá quien piense, pero será á condicion de aceptar una buena penitencia.—Si el confesor os impusiera una buena penitencia, no tendríais sino motivos para quedarle muy agradecidos, porque cuanto mas fuerte os la impondria, mas cumplida seria la satisfaccion que de presente daríais á Dios, y menos os quedaria por satisfacer en el purgatorio. Pero ¿creeis que el confesor ha de mostrarse inhumano en la imposicion de la penitencia? A no ser que tengais por

inhumanidad el que se os impongan algunas partes de Rosario, algunos actos de mortificación, alguna frecuencia de Sacramentos, etc., podeis estar seguros que no. Él sabrá acomodar la penitencia á vuestra edad, estado y posicion; y primero cargará una parte de ella sobre sí, primero os la dejará por hacer en la otra vida, que no os la impondrá superior á vuestras fuerzas. En esta parte podeis descansar; porque ordinariamente los confesores mas propendemos á la suavidad y blandura, que al rigor y á la severidad, sabiendo aquello que dice san Juan Crisóstomo: Mas vale tener que dar cuenta á Dios por haber sido muy misericordiosos, que por haber sido demasiado severos: *Melius est propter misericordiam Deo rationem reddere, quàm propter severitatem*¹. Y en efecto, si alguna vez nos molesta el escrúpulo sobre la pena impuesta á algun pecador, no es por haber sido con él demasiado rigorosos, sino por haber sido sobrado benignos é indulgentes.

Por lo dicho hasta aquí podeis conocer cuán infundado es ese temor que os impide declarar ciertos pecados en la confesion: por lo que voy á decir comprenderéis cuán perjudicial es á vuestras almas. Suponed que uno de vosotros viene callando desde mucho tiempo cierto pecado mortal por temor ó vergüenza, ¿cuáles han sido las consecuencias de este silencio vergonzoso? Me estremezco al pensarlo. La primera y mas inmediata ha sido, quedar privado por todo este tiempo del perdon de sus pecados, no solo de aquel que calló, sino tambien de los que manifestó al confesor. La razon es óbvia, porque, no pudiendo él conseguir el perdon de un pecado mortal sin conseguir el de todos, por ser la gracia incompatible con ninguno de ellos, resulta que, ya que él no queda per-

¹ Chrys. Hom. 43 in Matth.

donado de aquel pecado que mantiene oculto, tampoco lo queda de aquellos que manifiesta, y pone por materia de sus confesiones. Así como un enfermo que tiene un depósito de materias indigestas, en tanto que no las arroja de sí ó con un vomitorio ó con una purga, no logra la salud, por mas médicos que consulte, y por mas medicinas que tome, porque ellas hacen inútiles todos los recursos del arte; del mismo modo este infeliz, por mas confesiones que haga, por mas absoluciones que reciba, no consigue el perdon de ninguna culpa en tanto que no saca fuera aquella que por vergüenza tiene escondida en su corazon, porque ella vuelve inútiles cuantas confesiones hace, é infructuosas cuantas absoluciones recibe.

Pero ¿qué digo infructuosas? Perjudiciales debo decir, pues todas sus confesiones no son otra cosa que otros tantos sacrilegios, otras tantas profanaciones del Sacramento, otros tantos abusos de la sangre de Jesucristo. Él creeria hacer un gran pecado si dejase de confesar á lo menos por la Cuaresma, y no advierte el infeliz que, confesándose mal, no solo comete un pecado, sino muchos; no solo peca contra la obediencia debida á la Iglesia, sino contra el honor y el respeto que es debido á Dios: resultando de aquí, que mucho mas le valiera no confesarse, que confesarse del modo que lo hace; y que mas culpable es confesándose, que no lo sería si del todo dejase de confesar.

Él no deja de conocerlo, y de aquí esa inquietud en que vive, esa agitacion que experimenta, esos remordimientos que padece en tanto que no confiesa aquel pecado que es su eterna pesadilla. Así como el enfermo de quien os he hablado, mientras no echa fuera las materias indigestas que tiene en el estómago, siente un malestar continuo, unas ansiedades perennes que no le permiten sosiego ni descanso; así este miserable no vive, no reposa, ni sosiega mientras no saca

fuera aquel pecado que hasta ahora no ha osado confesar. ¿Y cómo quereis que viva y sosiegue, teniendo continuamente á la vista la imágen espantosa de un mónstruo tan abominable? Un hombre que llevase una horrible culebra escondida en el seno, ¿podria dormir? Uno que supiese tiene un formidable dragon domiciliado en las entrañas, ¿podria descansar? Pues este es el caso del que por vergüenza calla un pecado: lleva una horrible serpiente oculta en el alma, tiene un formidable dragon domiciliado en el corazon.

Lo peor que hay en esto es, que el miserable corre riesgo inminente de que nunca eche de sí tales mónstruos, y al último muere impenitente. ¿Os horrorizais? La prueba es sensible. A medida que él adelantará en edad, aumentará tambien su vergüenza, crecerá su rubor, se multiplicarán sus pecados y sacrilegios. Ahora es uno el pecado que no se atreve á confesar, despues serán muchos: al presente son algunas las confesiones y comuniones sacrílegas que ha hecho, con el tiempo serán innumerables. ¿Se resolverá á lo menos á repararlo todo en aquella última confesion que hará antes de morir? Esto podria esperarse, si entonces el demonio se estuviese dormido; pero ¡ah! que no será así: el demonio redoblará entonces sus ataques, le representará mas vivamente la malicia y fealdad de sus culpas, le inspirará una vergüenza cási invencible para confesarlas: él callará, él morirá, él bajará con sus pecados á los infiernos. ¡Cuántos ejemplos nos refieren las historias de personas que, habiendo callado sus pecados en las confesiones que hicieron estando en salud, los callaron tambien en la que hicieron en la hora de la muerte, y murieron condenadas! Este es el fin desastroso á que suele conducir esa maldita vergüenza de confesar ciertas culpas; desastre que nada tiene de extraño, si se atiende á la grande injuria que dicha vergüenza irroga á Dios.

Para que veais cómo mira Dios la resistencia que se hace á confesar el propio pecado, me valdré de dos hechos memorables que nos refiere la Escritura santa. Pecaron nuestros primeros padres comiendo el fruto del árbol prohibido, y no obstante que aquella culpa estuvo revestida de muchas circunstancias que la hicieron subir al grado mas alto de malicia y perversidad, Dios se la perdonó misericordiosamente, sin darles otro castigo que el sufrir las mismas molestias que hubieran tenido que tolerar, si no hubieran sido criados en la justicia original. Pecó despues su hijo Cain dando muerte á su hermano Abel, y no obstante que cometió aquel fratricidio cegado por la pasion de la envidia, Dios no se lo perdonó, antes pronunció contra él una maldicion eterna. ¿Por qué, pregunto yo ahora, Dios perdonó á Adan y á Eva su inobediencia, y no quiso perdonar á Cain el fratricidio? Tomad la Escritura, y allá lo veréis. Adan y Eva confesaron humildemente su culpa, diciendo al Señor cuando los reprendia: *Comedi*¹, verdaderamente, Señor, somos culpables, hemos comido el fruto prohibido, no hay por que negarlo. ¿Y Cain que hizo? Cuando Dios le echó en cara la muerte de Abel, negó descaradamente el hecho, diciendo: *Nescio*², no sé de qué me hablais, soy inocente del delito que se me imputa, no soy yo el guardian de mi hermano para que haya de dar cuenta de él. — Con esta negativa de Cain se creyó Dios mas altamente injuriado que con el mismo homicidio que acababa de cometer: esta resistencia que el infeliz hizo á confesar su culpa, encendió su colera y le obligó á proferir contra él aquellas terribles palabras: *Maledictus eris*³, seas eternamente maldito.

Cuidado, cristianos, en no haceros participantes de la eterna maldicion que cayó sobre Cain. A Dios le irritan mucho

¹ Gen. III, 12. — ² Ibid. IV, 9. — ³ Ibid. 11.

vuestras culpas, pero le irrita todavía mas esa obstinacion que algunos mostrais en no querer confesarlas. Si las confesais, por muchas, por enormes que sean, él es bastante fiel y justo para perdonáros las todas, como asegura san Juan : *Si confiteamur peccata nostra, fidelis est et justus, ut remittat nobis peccata nostra*¹; pero si no las confesais, él es tambien bastante justo y fiel para cumplir la palabra que tiene dada de no perdonáros las eternamente : *Quorum retinueritis, retenta sunt*². Animaos, pues, á confesarlas, venciendo esa vergüenza que, como acabo de manifestaros, es infundada en sus motivos, injuriosa á Dios, y perjudicial á vuestras almas. Así espero lo haréis en esta Cuaresma, de modo que el dia que os presentaréis á confesar podais decir á Dios con toda verdad : ¡Ah, Señor! aunque al manifestar mis pecados siento cubrirse el rostro de rubor y confusion, Vos veis que hago una confesion ingénua, franca y sincera : *Operuit confusio faciem meam. Tu scis confusionem meam*³. Amen.

¹ I Joan. i, 9. — ² Joan. xx, 23. — ³ Psalm. LXVIII, 8, 20.

CUARTO DOMINGO DE CUARESMA.

Con solo correr la vista sobre el evangelio de este dia se ve, que de él pudieran sacarse tres sermones muy excelentes, y que tendrian la gran circunstancia de la oportunidad. El uno seria sobre el cumplimiento pascual, y se deduciria del texto que dice : *Erat autem proximum Pascha dies festus Judæorum*. El otro versaria sobre la comunión sacrilega, y se inferiria de aquellas palabras : *Accipit ergo Jesus panes, et distribuit discumbentibus*. El último recaeria sobre la huida de las ocasiones, y se le daria por tema : *Abiit Jesus trans mare Galilææ... et sequebatur eum multitudo magna*. Como hemos dicho, todos estos sermones son muy oportunos para predicarse en este dia, mas siendo forzoso limitarse á uno solo, damos la preferencia al último. Hélo aquí :

Fuga de las ocasiones.

Abiit Jesus trans mare Galilææ... et sequebatur eum multitudo magna. (Joan. vi, 1).

La Iglesia, que no tiene otro anhelo en este tiempo de Cuaresma que el de mostrar á los pecadores todos los pasos que han de dar para llegar á una verdadera conversion, despues de haberles propuesto en el domingo pasado el triste espectáculo de un hombre hecho mudo por el demonio, figura de los que callan sus pecados en la confesion, les pone hoy á la vis-